

EL DEMOCRATA

SEMANARIO LIBERAL

DIRECCION—Aguostos 34.

ADMINISTRACION—CID 16

DEFENSOR DE LOS INTERESES LOCALES

AÑO IV.

CIEZA 27 DE AGOSTO DE 1904

NUM. 103

SEGUIMOS VIVIENDO

Por fin, aun á pesar de los aventurados vaticinios de ciertos aunque muy conatos críticos, hemos entrado ya en el cuarto año de nuestra publicación; nuestra constancia y el apoyo decidido del público, no obstante los incidentes propios de la índole y naturaleza de la publicación, seguimos viviendo; motivo que nos trae obligados, á hacer las mas espontáneas y sinceras protestas de reconocimiento a todos y cada uno de nuestros favorecedores, por las inequívocas pruebas de consideración y de afecto que de todos hemos recibido.

Y hemos dicho que dependemos singularmente del favor del público, por que con rigor de verdad, con la imparcialidad mas estricta, hemos defendido en la medida de nuestras débiles fuerzas, sus intereses y no obstante haber producido alguna que otra salpicadura, como diria el mas arrogante y provocativo de los jefes de gobierno, el público decimos, presta siempre su adhesión á toda aspiración honrada, acatada que nos obliga y nos guía desde luego como buenos patriotas, á tomar en consideración sus nobles y honrosos estímulos, para seguir defendiendo como hasta aquí sus intereses, aun cuando para ello hubiéramos de hacer, el mayor y mas grande de los sacrificios.

Estas cosas, son verdaderamente las que nos mueven á continuar nuestras modesta publicación, sin que creamos necesario el recomendarlos á nuestros abonados, por que aun conociendo como conocemos el fuerte trabajo que es el de llevar sobre nuestros hombros la Cruz que representa la defensa de los intereses locales aun en espera de llegar al Calvario de nuestro martirio, seguiremos sin embargo sosteniendo los mismos ideales con la misma fé, é iguales entusiasmos que hasta hoy, los hemos venido sosteniendo.

Convencidos estamos de lo difícil y penosa que es la tarea del periodismo, pero esta se hace llevadera, respetando todas las opiniones, é inspirándonos solo lo que hacemos en la política de altas aspiraciones, como la que hoy se halla y se mueve dentro de la gran familia liberal, que es la que desde el gobierno está llamada á defender los intereses generales, poniendo eficaz remedio, á las innumerables desdichas que padece el país.

Tal es, en síntesis nuestro propósito, por que estamos seguros, de que la justicia y la verdad, logran con energía y perseverancia, imponerse á todas las soluciones, aceptadas por culpables exigencias, de largos periodos de relajación y decadencia.

Entendemos, que obrando con templanza, habremos de lograr que en esta hermosa y nunca bien ponderada zona, donde la naturaleza ha sido pródiga en

dones, la adversidad, hizo un derroche de desventuras, que fueron en aumento, por la mísera condicion de sus hombres; por ello, comprendemos que son duros y amargos les deberes que tenemos que cumplir, pero como defendemos un ideal y este es grande, cuanto mas combatidos seamos, representaremos la fuerza y el prestigio en el orden moral, mucho mayor que aquellos desventurados que inspiren y alienen el tenaz combate á nuestra significación y las combinaciones para lo futuro.

UN GOBERNADOR...

De nuestro ilustrado colega «El Regional» de Almería, copiamos el siguiente artículo publicado en honor de D. Esteban Angresola, gobernador de aquella capital en el que se enaltece, su actividad, diligencia, ilustración y bondad, que no tiene otra misión que la de moralizar al pueblo que gobierna, suavizando sus costumbres y orientando su estado social; asegura con independencia el articulista que si los cargos de gobernadores se vinculasen en las personas de las circunstancias del Sr. Angresola, en pocos años, llegaría España á la cumbre de su engrandecimiento y prosperidad.

«Cuando parecía que ya no habia regeneración posible para esta sociedad corrompida, donde solo imperaba la *elocuencia* de la boca, el robo, el juego, la prostitución y el asqueroso esputo de la blasfemia, prolieto de un grosero y audaz matonismo que se ha enseñoreado mucho tiempo en esta capital, aparece cuando menos se esperaba, la figura de un hombre que como enviado por la Providencia, viene á desempeñar la alta misión de moralizar las costumbres y el estado social de un pueblo que vé en su gobernador una garantía y un baluarte de sus intereses y de las personas de los ciudadanos.

Aquel hombre no podia ser otro que D. Esteban Angresola, cumplido caballero, de gran ilustración, de carácter bondadoso, sencillo y fino trato, y en una palabra, el tipo acabado de la honradez.

Activo, diligente y de gran sentido práctico, antes de poner en juego sus fecundas y provechosas iniciativas, procura identificarse con las necesidades de la opinion pública á quien se pertenece, para llevar á la práctica la virtualidad del procedimiento que solo tiende al bien de sus administrados, informando antes sus actos en un alto sentimiento de justicia, y con efecto, en cuatro dias

que lleva á nuestro lado, ya ha dictado medidas de buen gobierno encaminadas á desterrar el juego, causa de tanta desgracia, imponiendo fuertes multas á los blasfemos y gente de mal vivir, restringiendo y recluyendo á sitios apartados la prostitución, ejerciendo minuciosa investigación en todos los organismos y extendiendo su radio de acción por todas partes. Despues trata de realizar sus hermosos sueños, que no son otros que la construcción de nuevos establecimientos de Beneficencia donde tenga asilo y protección el desvalido y muy pronto verá colmadas sus aspiraciones, así como tambien será un hecho el traslado de los presos á un edificio que reúna condiciones de higiene y seguridad, á fin de que respiren, y vean la luz y vuelvan á la vida esos infelices que, al fin y al cabo, son seres humanos, y tantos beneficios se dejaban sentir en Almería, que bien podemos asegurar que si los cargos de gobernadores se vinculasen en personas de las circunstancias del señor Angresola, en muy pocos años, llegaría esta provincia á la cúspide de su engrandecimiento y prosperidad.

Como es tan raro ver hoy hombres de condiciones y buena voluntad, nada tiene de extraño que aun á riesgo de ofender su exquisita modestia, se le tributen justos y merecidos aplausos por su gestión administrativa y ciertamente sería muy lamentable que la política le impidiera desenvolverse en una esfera de independencia é imparcialidad que viniera á mermar sus prestigios personales.

Por lo demas, continuad Sr. Angresola vuestra labor de filigrana para consumar la gran obra de beneficencia, de tanto alcance y significación para la humanidad doliente y cuando llegue el momento de abandonar esta perla del Mediterráneo para refugiaros en la hermosa Valencia, en la ciudad del Toria que baña un valle de azucenas, de nardos y de rosas, para disfrutar del amor de vuestra santa y venerada madre, dejando á vuestro paso estelas sonrientes de gratitud y cuando el ambiente de caridad cristiana refresque y consuele vuestra conciencia, entonces experimentareis las dulces complacencias y satisfacciones que proporciona el deber cumplido y en vuestros oídos resonará tambien por mucho tiempo los acentos de reconocimiento de un pueblo, que al daros el adios de despedida, os aclamara diciendo «Bendito seas.»

T. C. P.

El Descanso Dominical

El Reglamento, que ha redactado el Instituto de Reformas sociales, para la aplicación de la ley del descanso dominical, ha quedado aprobado en consejo de ministros.

La opinion, considera imposible la imposición de este, con caracter igualitario y espera que su aplicación ha de dar origen á grandes disgustos y á reiteradas protestas, á pesar de que la ley, parece hallarse inspirada en un espíritu merecedor de todo aplauso.

Parece ser, que en el indicado reglamento, se incluyen las corridas de toros, cuya celebración en domingo solo se consentirá, cuando coincidan con las épocas de Feria de las poblaciones.

En cambio las tabernas, que son por lo general centros donde se arraigan toda clase de vicios, permanecerán abiertas, con lo que la ley, que priva á los ciudadanos del derecho de asistir á un espectáculo, bárbaro si, pero al fin de su predilección, les sanciona el derecho á la embriaguez.

Mas como la abolición de todo trabajo en domingo, es totalmente irrealizable, puesto que para ello, habria que suprimir en dicho dia la circulación de los trenes y demas medios de locomoción, las Farmacias, las visitas de los médicos, las funciones de iglesia, misas, funciones judiciales, de policía, los servicios de las funerarias y hasta las amas de cria, de aquí que la tan cacareada ley, tiene necesariamente que incurrir en tantísimas desigualdades, que habrán de formar contraste con odiosos privilegios.

Mucho mas factible habria sido, por ser menos dado á esas desigualdades y odiosos privilegios, el haber señalado un dia de descanso por semana, á toda clase de trabajadores, sin perjuicio de que ese dia, hubiese sido domingo para aquella clase de trabajos, cuya suspensión dominical pueda verificarse sin grave inconveniente.

La ley de descanso dominical pues, no tiene nada de simpática, sin embargo de responder á una muy justa aspiración; de modo que rindiendo culto á la evidencia de los hechos, en general es considerada por la opinion como una utopia irrealizable.

Alcalá del Valle

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros, parece haber aludido mas de una vez, sin concretar por quien y donde se instruya el famoso proceso incoado por la autoridad judicial, para depurar abiertamente, las denuncias de la Prensa acerca de los tormentos dados á los reclusos en las prisiones de Alcalá del Valle.

